

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO - 27 - DE 1967

(Junio 15)

Por medio del cual se crea el Departamento de Extensión Cultural

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,

en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

- A) Que es función primordial de la Universidad la difusión de la cultura para elevar el nivel de la comunidad;
- B) Que en la actualidad, la Universidad tiene en funcionamiento el Instituto Pedagógico Musical, cursos de idiomas, de pintura, de física y matemáticas para profesores de nivel medio y elemental, y prospecta ampliar y crear nuevos cursos, todos de carácter extracurricular y encaminados a establecer una vinculación más estrecha entre la ciudad y la institución;
- C) Que se hace indispensable adscribir todas las actividades extracurriculares a una dependencia académica-administrativa, - para su mejor prospectación y funcionamiento,

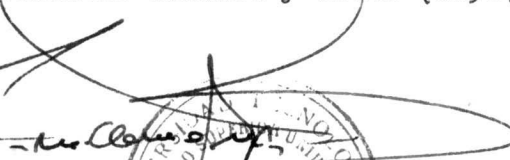
A C U E R D A :

ARTICULO 1o.- Créase el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Tecnológica de Pereira, bajo la dependencia directa de la Decanatura Académica.

ARTICULO 2o.- El Consejo Directivo reglamentará el Departamento de acuerdo a los Estatutos y Reglamentos de la Universidad, a este respecto.

ARTICULO 3o.- El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contrarias a su espíritu.

Dado en Pereira, a quince (15) de junio de mil novecientos sesenta y siete (1.967).


GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ
VICE-PRESIDENTE




GUILLERMO VALLEJO ÁNGEL
SECRETARIO

